

RIO GALLEGOS, 21 ABR 2014

VISTO:

El Expediente N° 69.492/14 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

QUE a fs. 2 obra Nota presentada por la alumna Elizabeth Karina Inés FRANCO de la Carrera Licenciatura en Trabajo Social mediante la cual solicita excepción para cursar las asignaturas de segundo año de la mencionada Carrera adeudando el examen final de las asignaturas Nivel de Ofimática e Introducción al Conocimiento Científico hasta las Mesas de Exámenes del Mayo de 2014;

QUE de fs. 7 a 9 se cuenta con la situación académica de la alumna FRANCO;

QUE por Notas Nros. 93 y 290/14 la Jefa del Departamento de Alumnos y Estudios y la Secretaría Académica, respectivamente, han tomado la intervención de su competencia;

QUE según consta en la Nota del Departamento de Alumnos y Estudios, la alumna Elizabeth Karina Inés FRANCO adeuda además del examen final de las asignaturas Nivel de Ofimática e Introducción al Conocimiento Científico, el examen final de las siguientes asignaturas:

-Sociología e Introducción a las Ciencias Sociales, correlativa y pre-correlativa, respectivamente, de la asignatura Teoría Política;

-Historia Social Latinoamericana y Argentina, correlativa de la asignatura Dinámica Social Contemporánea;

QUE la asignatura Ciencia, Universidad y Sociedad se dicta en el segundo cuatrimestre;

QUE la alumna FRANCO justifica su requerimiento en cuestiones de salud;

QUE tratado en acto plenario se aprobó por mayoría otorgar excepción a la alumna Elizabeth Karina Inés FRANCO de la Carrera Licenciatura en Trabajo Social para cursar la asignatura Taller de Integración III de la mencionada Carrera, adeudando el examen final de la asignatura Nivel de Ofimática hasta las Mesas de Exámenes del mes de Mayo de 2014, fecha en la cual deberá regularizar su situación académica rindiendo y aprobando la asignatura Nivel de Ofimática, no otorgar excepción de ninguna índole a la alumna FRANCO para cursar las asignaturas Metodología de la Investigación I, Teoría Política y Dinámica Social Contemporánea adeudando el examen final de las asignaturas correlativas Nivel de Ofimática, Sociología e Historia Social Latinoamericana y Argentina y las asignaturas pre-correlativas Introducción al Conocimiento Científico e Introducción a las Ciencias Sociales y no hacer lugar a la solicitud de excepción interpuesta por la alumna FRANCO para cursar la asignatura Ciencia, Universidad y Sociedad;

POR ELLO:

EL CONSEJO DE LA
UNIDAD ACADÉMICA RIO GALLEGOS
A C U E R D A:

ARTICULO 1º.- OTORGAR excepción a la alumna Elizabeth Karina Inés FRANCO (D.N.I. N° 24.695.637) de la Carrera Licenciatura en Trabajo Social para cursar la asignatura Taller de Integración III de la mencionada Carrera, adeudando el examen final de la asignatura Nivel de Ofimática hasta las Mesas de Exámenes del mes de Mayo de 2014, fecha en la cual deberá regularizar su situación académica rindiendo y aprobando la asignatura Nivel de Ofimática.-

ARTÍCULO 2º.- NO OTORGAR excepción de ninguna índole a la alumna Elizabeth Karina Inés FRANCO (D.N.I. N° 24.695.637) de la Carrera Licenciatura en Trabajo Social para cursar las asignaturas Metodología de la Investigación I, Teoría Política y Dinámica Social Contemporánea adeudando el examen final de las asignaturas correlativas Nivel de Ofimática, Sociología e

///



UNPA

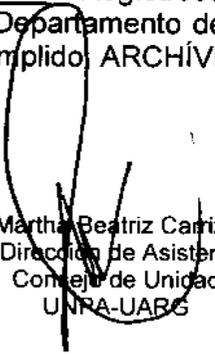
Universidad Nacional
de la Patagonia Austral

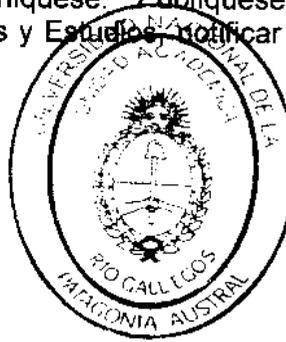
///-2-

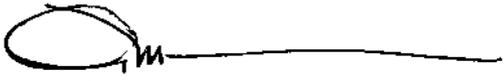
Historia Social Latinoamericana y Argentina y las asignaturas pre-correlativas Introducción al Conocimiento Científico e Introducción a las Ciencias Sociales.-

ARTICULO 3º.- NO HACER LUGAR a la solicitud interpuesta por la alumna Elizabeth Karina Inés FRANCO (D.N.I. Nº 24.695.637) de la Carrera Licenciatura en Trabajo Social para cursar la asignatura Ciencia, Universidad y Sociedad, por los motivos expuestos en los considerandos del presente instrumento legal.-

ARTICULO 4º.- Regístrese. Comuníquese. Publíquese. Tomen conocimiento Secretaría Académica, Departamento de Alumnos y Estudios, notificar a la interesada, Mesa de Entradas y Archivo y cumplido ARCHÍVESE.-


Martha Beatriz Carrizo
a/c. Dirección de Asistencia al
Consejo de Unidad
UNPA-UARG





Arq. Guillermo Melgarejo
Vice Decano
UNPA-UARG

ACUERDO

Nº

204